



ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código : DSIG112
Versión : 06
Fecha : 07.06.2022

ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Para la determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se identificaron el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes, lo cual se concluye como alcance en:

ISO 9001, 14001 e ISO 45001

PLANIFICACIÓN, ENSEÑANZA, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DE PRE-GRADO PARA INGENIEROS INDUSTRIALES, INGENIEROS TEXTILES Y DE CONFECCIONES E INGENIEROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Actualmente la Facultad de Ingeniería Industrial tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo.

La FII se excluye del numeral 7.1.5.2 de la ISO 9001:2015:

7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones Cuando la trazabilidad de las mediciones es un requisito, o es considerada por la organización como parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición, el equipo de medición debe: a) calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación; b) identificarse para determinar su estado; c) protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición. La organización debe determinar si la validez de los resultados de medición previos se ha visto afectada de manera adversa cuando el equipo de medición se considere no apto para su propósito previsto, y debe tomar las acciones adecuadas cuando sea necesario.

JUSTIFICACION: En todos los laboratorios de la FII, se realizan procesos de enseñanza, se usan equipos de medición de variables, tales como, peso, longitud, volumen, temperatura, humedad, presión, acidez, flujo, dureza, resistencia, fricción, variables eléctricas, etc., que necesitan la operatividad del equipo pero no la precisión de sus mediciones, por lo tanto, no necesitamos realizar la calibración obligatoria y oportuna ni la verificación de sus resultados.

La FII se excluye del numeral 8.5.1 (f) de la ISO 9001:2015:

8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio. f) la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores.

JUSTIFICACION: No es pertinente hacer que la producción y el uso de nuestros servicios se realice bajo condiciones controladas, en especial lo que se establece en "f", porque considerando que el elemento que se transforma en un profesional es un "ser humano", estamos sujetos a trabajar con un rango de variabilidad, al inicio en el perfil de ingreso y al final no podemos asegurar que todos brindarían una misma calidad de servicio, además no podemos controlar ni garantizar la calidad de dichos servicios.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo Técnico OCAA - FII	Jefe de la OCAA - FII	Decano FII
Mg. Agustini Paredes Liliana Dr. Rosales López Pedro Pablo Dr. Anwar Achachagua Yarin	Mg. Carlos Quispe Atuncar	Mg. Salas Bacalla Julio Alejandro